

Expediente: **5600/24**

Carátula: **GUTIERREZ STELLA MARIS C/ GUTIERREZ CLAUDIA DEL CARMEN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648511 - GUTIERREZ, Stella Maris-ACTOR

900000000000 - GUTIERREZ, Claudia Del Carmen-DEMANDADO

30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, -DEFENSOR DE MENORES

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5600/24



H106018771291

**JUICIO : GUTIERREZ STELLA MARIS c/ GUTIERREZ CLAUDIA DEL CARMEN s/ DESALOJO.-
EXPTE. N° 5600/24.-**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/10/2025 presentado por DEFENSORIA NNAyCR DE LA IV° NOMINACIÓN:

1) Téngase presente lo informado y por asumida la intervención de la Defensoría NNAyCR de la IV° Nominación en el rol complementario por las menores Jazmín y Denise Espeche. Deberán lo ininteresados acompañar el acta de nacimiento a fin de corroborar su filiación y minoridad.

2) Al pedido de la intervención de una trabajadora social para el caso de un lanzamiento: a instancia de la Defensoría interviniente, oportunamente y en caso de corresponder.

3) Al pedido de oficio a la DINAyF: estese a lo ordenado en el punto 3 del decreto del 17/10/2025 y al oficio librado en día de la fecha.AMDLMP. 5600/24

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.